



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0350-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2022

Asunto: Pedido de información predio 05201647

Señor Magíster
Guillermo Gonzalo Lascano Baez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de fecha 17 de agosto de 2022, recibido en este Despacho el Sr. Jaime Vladimir Barriga Lopez indica *"en el ámbito de sus competencias de fiscalización; solicite información sobre el cobro excesivo del predio antes mencionado"*.

Con estos antecedentes, señores Administrador General y Gerente, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a ustedes que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho un informe en el que se detallen el siguientes aspectos:

- *Detalle y Justificación de los valores de los años 2018 y 2019 sobre el predio en asunto por concepto de impuesto predial rustico.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0350-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2022-0203-E

Anexos:

- Documento (25).pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Jaime Vladimir Barriga Lopez

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-08-17	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2022-08-17	

